



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 629ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-007-23 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

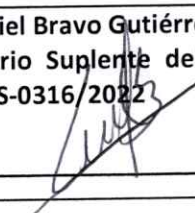
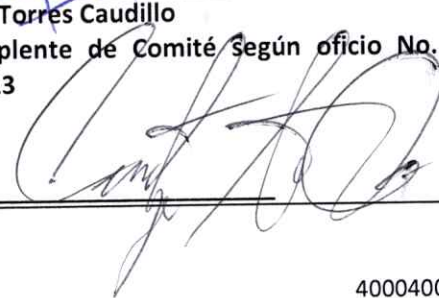
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 horas del día 03 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

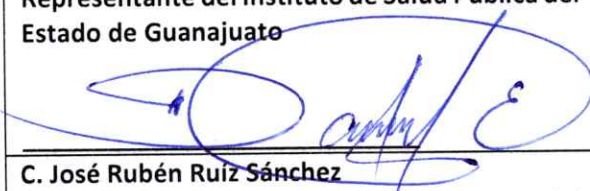
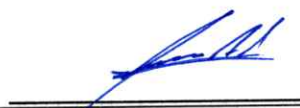
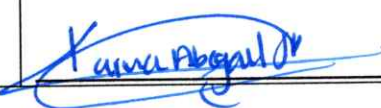
En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidenta Suplente del mismo para este acto a la C. Karina García Barbosa, Vocal según oficio DGRMSG/DAS-1618/18, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Karina García Barbosa Presidenta Suplente del Comité 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2023 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. José Rubén Ruiz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Karina García Barbosa, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Adriana Álvarez Sandoval, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruiz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Ana Laura López Orocio, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-007-23, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- MEGAMED, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.
- SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- APLICACIONES BIOMÉDICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
- JOSE SAFAR BOUERI
- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- QUALITY MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- INELBIO, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GABRIEL DELGADO ALONSO":

Partida 49

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 30.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 20.1 se solicita: "(1) Cable troncal y (2) sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso" y el licitante presenta estos accesorios como parte de su muestra a evaluar, sin embargo no presentan el número de identificación de las partes que ofertan en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo.
- En el punto 20.2 se solicita: "(2) sensores reusables de temperatura (de piel o superficie)" y el licitante presenta estos accesorios como parte de su muestra a evaluar, sin embargo no presentan el número de identificación de las partes que ofertan en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo.
- En el punto 21.1 se solicita: "Un cable troncal y un sensor multisitio reusable para oximetría de pulso" y el licitante presenta estos accesorios como parte de su muestra a evaluar, sin embargo no presentan el número de identificación de las partes que ofertan en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo.

Obteniendo con ello 10 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 1, 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 0 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), b), aa) y gg) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Al licitante "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.":

Grupo 8 del Anexo I: Partidas 12 y 43.

Se desecha su propuesta para este grupo de partidas ya que en su Anexo T-3 manifiesta que el bien ofertado para este grupo de partidas de la marca Bistos modelo BT-200L son originarios de Corea, lo anterior en contravención al contenido del anexo T-3 de la convocante, en el que además de requerir el origen de los bienes, se debe señalar expresamente que dicho país tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado, y no lo menciona.

Todo lo anterior en contravención a los formatos previstos en los anexos T-1, T-2 o T-3, solicitados en el punto 11 del apartado III. Requerimientos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Al licitante **"APLICACIONES BIOMÉDICAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."**:

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que el licitante no presentó en el acto de apertura, original o copia certificada para cotejo de los documentos siguientes:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

De conformidad a lo solicitado en el numeral 4 del apartado III. 1 Documentación legal y de acreditación de personalidad requerida, del Apartado III. Requisitos de las proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V."**:

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que el licitante no presentó en el acto de apertura, original o copia certificada para cotejo de los documentos siguientes:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

De conformidad a lo solicitado en el numeral 4 del apartado III. 1 Documentación legal y de acreditación de personalidad requerida, del Apartado III. Requisitos de las proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 1

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4.1.1. se solicita: "(2) 11mm o mayor"; de acuerdo a la Junta de aclaraciones, pregunta 5 de "DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.", se aclara que la cantidad solicitada para este punto son 2 piezas y el licitante oferta "ELAN 4 PROTECCIÓN DE DURA FIJO PEDIÁTRICO", sin mencionar en su propuesta técnica (Anexo A) el número de piezas solicitadas.
- En el punto 4.1.2. se solicita: "(2) 15mm o mayor"; de acuerdo a la Junta de aclaraciones, pregunta 5 de "DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.", se aclara que la cantidad solicitada para este punto son 2 piezas y el licitante oferta "ELAN 4 PROTECCIÓN DE DURA GIRAT. ESTÁNDAR", sin mencionar en su propuesta técnica (Anexo A) el número de piezas solicitadas.
- En el punto 4.1.3. se solicita: "(2) 25 mm o mayor"; de acuerdo a la Junta de aclaraciones, pregunta 5 de "DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.", se aclara que la cantidad solicitada para este punto son 2 piezas y el licitante oferta "ELAN 4 PROTECCIÓN DE DURA FIJO LARGO", sin mencionar en su propuesta técnica (Anexo A) el número de piezas solicitadas.
- En el punto 5.6. se solicita: "Brocas iniciadoras, juego de 3 longitudes diferentes (3 piezas de cada una)"; de acuerdo a la Acta de Junta de aclaraciones, apartado III. Señalamientos y puntualizaciones, inciso c), se aclara que este punto debe decir "Brocas iniciadoras, juego de 3 longitudes diferentes (5 piezas de cada una)", el licitante oferta "ELAN 4 2 ANILLOS FRESA ROSEN D2,3", sin mencionar en su propuesta técnica (Anexo A) el número de piezas solicitadas.

No presenta declaración provisional o definitiva de impuestos federales del mes de junio de 2023, documento solicitado en el numeral 1 del inciso b) correspondiente al Anexo K.

Al licitante "JOSE SAFAR BOUERI":

Partida 30

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 33.0 de acuerdo a lo siguiente:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 el licitante oferta número de parte en su propuesta técnica (Anexo A) "RITTER SUPERIOR LIGHTSTORM", sin embargo no existe referencia de este número de parte en su catálogo.
- En el punto 6 el licitante oferta número de parte en su propuesta técnica (Anexo A) "ANELSAM ALTA VELOCIDAD SKU JWAN30S", sin embargo no existe referencia de la clave SKU JWAN 30S en su catálogo.
- En el punto 7 el licitante oferta número de parte en su propuesta técnica (Anexo A) "ANELSAM BAJA VELOCIDAD SKU JWSNH-004-1", sin embargo no existe referencia de la clave SKU JWSNH-004-1 en su catálogo.
- En el punto 9 el licitante oferta número de parte en su propuesta técnica (Anexo A) "RITTER SUPERIOR UULT01", sin embargo no existe referencia de este número de parte en su catálogo.
- En el punto 9.10 el licitante oferta número de parte en su propuesta técnica (Anexo A) "RITTER SUPERIOR UULTINS", sin embargo no existe referencia de este número de parte en su catálogo.

Se solicita guía mecánica definitiva de forma impresa y en formato digital (.dwg), y el licitante presenta guía mecánica en formato digital (.dwg), sin embargo al intentar abrir el archivo indica "Falta referencia o no es válida Archivo:./guia mecánica--pdf Plano : 1."

Se solicita memoria descriptiva definitiva (Anexo S) y el licitante presenta memoria descriptiva sin especificar los trabajos en las fechas establecidas.

Obteniendo con ello 10 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), b), x) y gg) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Al licitante "QUALITY MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que en el numeral 4 del apartado III. 1 Documentación legal y de acreditación de personalidad requerida, del Apartado III. Requisitos de las proposiciones, se solicita que el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, este inscrito en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, debiendo ser acompañado de la respectiva constancia registral y el licitante presenta escritura pública número 20,341 de fecha 23 de diciembre de 2013, mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta a nombre de nombre Hugo López Lozano, la cual no presenta dicha constancia de registro.

Además de acuerdo a la Acta de Junta de aclaraciones, Punto III. Señalamientos y puntualizaciones, inciso d), se aclara que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

(...)

23. Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente licitación, con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertado, fecha de entrega, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A), de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases y debidamente firmado por la persona facultada.

(...)

El licitante presenta oferta técnica (Anexo A) omitiendo el rubro fecha de entrega de los bienes ofertados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 4 del apartado III. 1 Documentación legal y de acreditación de personalidad requerida, del Apartado III. Requisitos de las proposiciones, lo acordado en la Junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Grupo 6 del Anexo I: Partidas 10 y 41.

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (18/02/2025), sin anexar copia del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4.1 se solicita, "Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo." y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.

Partida 36

Se solicita carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos T-1, T-2 o T-3 según el supuesto que le aplique, y el licitante presenta Anexo T-3 sin embargo no menciona la partida 36 Carro Camilla en el documento presentado.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":

Partida 48

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 29.0 de acuerdo a lo siguiente:

- Se solicita carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y el licitante presenta documento ofertando modelo HM191, sin embargo en propuesta técnica (Anexo A) oferta modelo HM141.
- El licitante presenta catálogo ofertando modelo HM191, sin embargo en propuesta técnica (Anexo A) oferta modelo HM141.

Obteniendo con ello 6 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), b) y m) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Al licitante "MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 26

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 26.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 10 se solicita: "Visualización de una placa de hasta 14 x 17 plg en forma vertical" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta "Visualización de una placa de hasta 36 x 42.2 cms en forma vertical".

Obteniendo con ello 6 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del mes de junio de 2023, presentadas ante el servicio de Administración Tributaria (SAT), que se solicita en el numeral 1 del inciso b del Anexo K.

Además no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 0 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), b) y m) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Al licitante "INELBIO, S.A. DE C.V.":

Grupo 2 del Anexo I: Partidas 4 y 35.

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 33.0 de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita carta compromiso y garantía, según aplique en el ANEXO J, y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico y laboratorio (general) ofertando modelo 553KL, sin embargo en propuesta técnica (Anexo A) oferta modelo 522 KL

Obteniendo con ello 10 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), b) y m) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A.":

Grupo 6 del Anexo I: Partidas 10 y 41.

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 29.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (02/05/2018), anexando comprobante de trámite con fecha del 05/02/2019.
- Se solicita FC4 permiso de comercialización y el licitante presenta documento con alcance "Zona de aplicación: Retractores, auto-retención retractor, instrumentos de succión-irrigación", sin especificar los alcances y modelo para el bien ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- De acuerdo a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, pregunta 10, del licitante "Innovación e infraestructura biomédica, S.A. de C.V.; se aclara que el punto 5 debe decir "cápsula para membrana dentro del rango 3 a 4cm de diámetro" y el licitante oferta: "Capsula para membrana dentro del rango 4.6 cm de diámetro".

Obteniendo con ello 6 de 25 puntos máximos a obtener.

Además no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

Partida 32.

Se desecha su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 29.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta solicitud de registro sanitario con fecha 12/03/1996 para los puntos 47, 10, 9, 8, 7, 6, y 5.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta solicitud de registro sanitario con fecha 09/04/1996 para los puntos 39, 52 y 51.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta Solicitud de registro sanitario con fecha 25/03/1996 para los puntos 41 y 45.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante no presenta ningún documento para el punto 42 y 43.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 27 se solicita: "Forceps para odontectomias klein, del no. 3. Ccb 537.426.0544 (4 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Forceps Milwaukee".
- En el punto 28 se solicita: "Forceps para odontectomias klein, del no. 6. Ccb 537.426.0502 (4 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Forceps Physick".
- En el punto 32 se solicita: "Lima miller o miller - colburn, de doble extremo, del no. 2 o del no. 11, con puntas de trabajo rectangulares, estrías horizontales. Ccb 537.583.0253 (2 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Lima Miller con puntas de trabajo ovalada y rectangular, estrías horizontales con No. de parte 24.112.02".
- En el punto 42 se solicita: "Porta matriz toffemire, universal 5mm. Ccb 537.719.0011 (2 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Porta matriz Ivory 5mm. Ccb 537.719.0011 (2 piezas)"

- En el punto 43 se solicita: "Porta matriz toffemire, universal 7mm. Ccb 537.719.0029 (2 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Porta matriz Ivory 7mm. Ccb 537.719.0029 (2 piezas)"
- El licitante presenta "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" en su propuesta técnica (Anexo A) para el punto 15, indica No. de parte 12.151.00 y en su catálogo hace referencia a No. de parte 11.151.02.

Obteniendo con ello 6 de 25 puntos máximos a obtener.

Además no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar el criterio de evaluación previsto en el anexo K de la convocatoria de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del apartado VI. Desechamiento de proposiciones y el inciso a) del apartado VIII. Condiciones de la convocatoria de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

MEGAMED, S.A. DE C.V.

Grupo 5 del Anexo I: Partidas 8 y 27. (78.30 PUNTOS)

Grupo 12 del Anexo I: Partidas 17 y 31. (99 PUNTOS)

DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.

Partida 1. (94 PUNTOS)

Partida 48. (98 PUNTOS)

Partida 52. (98 PUNTOS)

Grupo 1 del Anexo I: Partidas 3, 20 y 33. (98 PUNTOS)

Grupo 12 del Anexo I: Partidas 17 y 31. (87.32 PUNTOS)

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 36. (98 PUNTOS)

Grupo 9 del Anexo I: Partidas 13, 22 y 44. (97.71 PUNTOS)

LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 2. (94 PUNTOS)

SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

Partida 2. (97.25 PUNTOS)

Partida 49. (98 PUNTOS)

Partida 50. (98 PUNTOS)

JOSE SAFAR BOUERI

Grupo 5 del Anexo I: Partidas 8 y 27. (98 PUNTOS)

ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

Partida 36. (91.10 PUNTOS)

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 9. (74.61 PUNTOS)

Partida 15. (98 PUNTOS)

Partida 26. (94 PUNTOS)

Partida 34. (93.41 PUNTOS)

Partida 37. (97.37 PUNTOS)

Partida 38. (92.47 PUNTOS)

Partida 39. (98 PUNTOS)

Partida 42. (94 PUNTOS)

Partida 45. (98 PUNTOS)

Partida 52. (82.76 PUNTOS)

Partida 54. (98 PUNTOS)

Partida 55. (98 PUNTOS)

Grupo 1 del Anexo I: Partidas 3, 20 y 33. (86.40 PUNTOS)

Grupo 2 del Anexo I: Partidas 4 y 35. (94 PUNTOS)

Grupo 3 del Anexo I: Partidas 6 y 40. (94 PUNTOS)

Grupo 4 del Anexo I: Partidas 7 y 25. (76.03 PUNTOS)

Grupo 5 del Anexo I: Partidas 8 y 27. (83.97 PUNTOS)

Grupo 6 del Anexo I: Partidas 10 y 41. (81.99 PUNTOS)

Grupo 7 del Anexo I: Partidas 11 y 21. (80.82 PUNTOS)

Grupo 8 del Anexo I: Partidas 12 y 43. (98 PUNTOS)

Grupo 9 del Anexo I: Partidas 13, 22 y 44. (98 PUNTOS)

Grupo 10 del Anexo I: Partidas 14, 28 y 46. (97.54 PUNTOS)

Grupo 11 del Anexo I: Partidas 16, 24 y 51. (98 PUNTOS)

Grupo 15 del Anexo I: Partidas 23, 29 y 47. (94.93 PUNTOS)

MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 37. (94.37 PUNTOS)

Partida 38. (89.70 PUNTOS)

Partida 48. (81.70 PUNTOS)

Partida 52. (80.14 PUNTOS)

INELBIO, S.A. DE C.V.

Partida 34. (75.16 PUNTOS)

DEWIMED, S.A.

Partida 9. (94 PUNTOS)

Partida 34. (91.53 PUNTOS)

Partida 57. (94 PUNTOS)

Grupo 2 del Anexo I: Partidas 4 y 35. (76.50 PUNTOS)

Grupo 4 del Anexo I: Partidas 7 y 25. (89.98 PUNTOS)

Grupo 13 del Anexo I: Partidas 18 y 56. (94 PUNTOS)

Grupo 14 del Anexo I: Partidas 19 y 58. (94 PUNTOS)

SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.

Partida 9. (80.22 PUNTOS)

Partida 34. (98 PUNTOS)

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'J. D. K. A. C.' with a large 'A' and 'C'.

Partida 37. (98 PUNTOS)
 Partida 38. (98 PUNTOS)
 Partida 48. (86.46 PUNTOS)
 Partida 52. (87.06 PUNTOS)
 Grupo 1 del Anexo I: Partidas 3, 20 y 33. (97 PUNTOS)
 Grupo 3 del Anexo I: Partidas 6 y 40. (97.30 PUNTOS)
 Grupo 4 del Anexo I: Partidas 7 y 25. (94 PUNTOS)
 Grupo 6 del Anexo I: Partidas 10 y 41. (91 PUNTOS)
 Grupo 7 del Anexo I: Partidas 11 y 21. (98 PUNTOS)
 Grupo 10 del Anexo I: Partidas 14, 28 y 46. (98 PUNTOS)
 Grupo 15 del Anexo I: Partidas 23, 29 y 47. (98 PUNTOS)

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VI. Desechamiento de proposiciones, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 56 de su Reglamento, así como el inciso f) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MEGAMED, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	12	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	3	\$138,504.00
31	12	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL	1	\$46,168.00
		TOTAL		\$184,672.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$184,672.00

Número de contrato: 8900004804

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$184,672.00

Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	1	BANQUETA DE ALTURA	6	\$5,880.00
20	1	BANQUETA DE ALTURA	4	\$3,920.00
33	1	BANQUETA DE ALTURA	8	\$7,840.00
48	Sin grupo	MESA PUENTE	15	\$60,000.00
52	Sin grupo	PORTA VENOCLISIS RODABLE	12	\$30,000.00
		TOTAL		\$107,640.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Sin grupo	CRANEOTOMO ELÉCTRICO	1	\$1,854,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,961,640.00

Número de contrato: 8900004805

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$1,961,640.00

Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
36	Sin grupo	CARRO CAMILLA ADULTO	6	\$510,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$510,000.00

Número de contrato: 8900004806

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$510,000.00

Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Sin grupo	INYECTOR MEDIO DE CONTRASTE (DOBLE CAB)	1	\$476,934.00
49	Sin grupo	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	11	\$1,870,616.00
		TOTAL		\$2,347,550.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 49 se reduce de 12 a 11 piezas, según el oficio CGAyF/DGA/DRMySG-04897-2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 validado por la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Jefa del Departamento de Adquisiciones en acuerdo del oficio delegatorio número CGAyF-00290/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$2,347,550.00

Número de contrato: 8900004807

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$2,347,550.00

Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "JOSE SAFAR BOUERI" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	5	ESTERILIZADOR DE VAPOR DENTAL 21 LITROS	2	\$196,968.00
27	5	ESTERILIZADOR DE VAPOR DENTAL 21 LITROS	1	\$98,484.00
		TOTAL		\$295,452.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$295,452.00

Número de contrato: 8900004818

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$295,452.00

Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	2	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	1	\$13,920.00
13	9	LAMPARA DE EXAMINACION LED	4	\$41,760.00
15	Sin grupo	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	3	\$86,965.20
16	11	OXIMETRO C/PULSO DE MESA C/CURVA PLETISM	1	\$52,176.80
22	9	LAMPARA DE EXAMINACION LED	4	\$41,760.00
24	11	OXIMETRO C/PULSO DE MESA C/CURVA PLETISM	2	\$104,353.60
35	2	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	1	\$13,920.00
39	Sin grupo	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPL	2	\$649,600.00
42	Sin grupo	FLUJOMETRO 0-15 LPM	15	\$22,500.00
44	9	LAMPARA DE EXAMINACION LED	4	\$41,760.00
45	Sin grupo	LAVACOMODO DE VAPOR	1	\$173,420.00
51	11	OXIMETRO C/PULSO DE MESA C/CURVA PLETISM	1	\$52,176.80
54	Sin grupo	SIST ASPIRACION SECRECIONES TROMBA PARED	14	\$128,620.80
55	Sin grupo	SIST ASPIRACION SECRECIONES (VACUOMETRO)	17	\$396,372.00
		TOTAL		\$1,819,305.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	8	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	3	\$21,854.40
26	Sin grupo	NEGATOSCOPIO SENCILLO	1	\$9,048.00
43	8	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	1	\$7,284.80
		TOTAL		\$38,187.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,857,492.40

Número de contrato: 8900004808

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$1,857,492.40**Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.**

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	Sin grupo	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (ADULTO)	5	\$8,700.00
18	13	SET INSTRUMENTAL CURACION	2	\$13,920.00
19	14	SET INSTRUMENTAL SUTURA	2	\$36,656.00
56	13	SET INSTRUMENTAL CURACION	3	\$20,880.00
57	Sin grupo	SET INSTRUMENTAL RETIRAR PUNTOS	3	\$3,132.00
58	14	SET INSTRUMENTAL SUTURA	3	\$54,984.00
		TOTAL		\$138,272.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$138,272.00**Número de contrato: 8900004809**

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$138,272.00**Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.**

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante "SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	4	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL UNIV	1	\$1,600.00
14	10	MESA MAYO	6	\$40,200.00
23	15	MESA PASTEUR	3	\$16,200.00
25	4	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL UNIV	2	\$3,200.00
28	10	MESA MAYO	1	\$6,700.00
29	15	MESA PASTEUR	1	\$5,400.00
34	Sin grupo	BASCULA CON ESTADIMETRO MECANICA	2	\$25,200.00
37	Sin grupo	CARRO CUNA CON BACINETE	4	\$50,400.00
38	Sin grupo	CARRO PARA CURACIONES	4	\$50,760.00
46	10	MESA MAYO	4	\$26,800.00
47	15	MESA PASTEUR	6	\$32,400.00
		TOTAL		\$258,860.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	3	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTA PED UNIV	3	\$33,000.00
10	6	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PEDIATRICO	3	\$7,800.00
11	7	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	2	\$21,000.00
21	7	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	4	\$42,000.00
40	3	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTA PED UNIV	5	\$55,000.00
41	6	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PEDIATRICO	4	\$10,400.00
		TOTAL		\$169,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$428,060.00

Número de contrato: 8900004810

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la

Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$428,060.00

Vigencia del Contrato: 31 de julio de 2024.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 56 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 1, 12, 43 y 49 mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-04897-2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 validado por la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Jefa del Departamento de Adquisiciones en acuerdo del oficio delegatorio número CGAyF-00290/2023 de fecha 20 de octubre de 2023.
- b) Las partidas 5 y 53 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 30 y 32 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) Se hace constar que a pesar de contar con una propuesta solvente para la partida 50 del Anexo I, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio CGAyF/DGA/DRMySG-04897-2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 validado por la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Jefa del Departamento de Adquisiciones en acuerdo del oficio delegatorio número CGAyF-00290/2023 de fecha 20 de octubre de 2023. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de

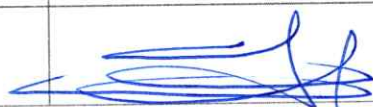
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **17 de noviembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) La C. Karina García Barbosa, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 5, 30, 32 y 53 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-007-23 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se invita al licitante presente a integrarse a este evento, cuyo nombre aparece en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-007-23 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato:

Nombre	Firma
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. C. Julián González Gómez	

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso f), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Karina García Barbosa, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **15:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **03 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.

